



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

Sincelejo, dieciocho (18) de julio de dos mil trece (2013)

MAGISTRADO PONENTE: LUIS CARLOS ALZATE RÍOS

TEMAS: FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL
INSTANCIA: PRIMERA

Teniendo en cuenta el informe de secretaría que antecede, la Sala unitaria de Decisión¹ del Tribunal Administrativo de Sucre, procede a convocar a la audiencia inicial, de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011. En consecuencia

RESUELVE:

PRIMERO: CONVÓQUESE a las partes, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Judicial del Estado, para que concurran a la audiencia inicial en el presente asunto.

SEGUNDO: FIJAR como fecha para llevar a cabo la audiencia inicial, el día **MARTES SEIS (6) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE (2013)**, a las **OCHO DE LA MAÑANA EN PUNTO (8:00 AM)**, en la **SALA 1, TERCER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA**.

TERCERO: La asistencia a la audiencia de los apoderados de las partes, es de carácter obligatoria y su inasistencia, sin justa causa, dará lugar a multa, de conformidad con los numerales 2 y 4 del artículo 180 del C.P.A.C.A.

CUARTO: RECONÓZCASE personería al abogado DAVID EDUARDO COLLANTES VÁSQUEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 92.543.144 y portador de la Tarjeta Profesional No. 147.547, del C.S. de la Judicatura., para actuar en nombre y representación del demandado CORPORACIÓN

¹ Artículo 125 del C.P.A.C.A.



*Jurisdicción Contencioso
Administrativa*

AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE “CARSUCRE” en la forma y
términos del memorial poder suscrito obrante a Fol. 59.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS CARLOS ALZATE RÍOS
Magistrado